



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 004 “Dirección Nacional de Educación”, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.

RESULTANDO: Que el Sr. Juan Pedro MIR reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 004 “Dirección Nacional de Educación”, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” al Sr. Juan Pedro MIR, Cédula de Identidad N° 1.834.672-9, Credencial Cívica Serie BAB N° 63753.

2.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.

/vdt

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020